



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Editorial**Editorial: Avance en el manejo del acoso**

Las universidades son hoy más severas frente al hostigamiento sexual. La sanción más aplicada antes de las protestas del 2019 —una semana de suspensión— es ahora la menos utilizada

Regalar

Escuchar

6 de diciembre 2022, 8:40 p.m.

Tardaron demasiado y defendieron hasta el último minuto el secreto de sus actuaciones, pero las universidades públicas [se vieron obligadas a ceder](#) frente a las exigencias de cambio en el manejo de las denuncias de acoso sexual. La delantera la tomaron las estudiantes y detrás vinieron la prensa y la opinión pública. Luego se pronunciaron los tribunales para echar por tierra los ridículos alegatos de las rectorías para defender el silencio sobre los abusos y sus perpetradores.

El secreto era la piedra angular del sistema. A su amparo prevalecían la ineficacia de los procedimientos y la laxitud de las sanciones. Para defenderlo se alegó la posible vulneración del “derecho al olvido”. También la protección de las víctimas, cuyas identidades, empero, pueden ser resguardadas sin extender la misma consideración a quienes no la merecen.

Publicidad

Las agredidas son las principales interesadas en correr el velo del silencio, pero uno de los rectores se pronunció a favor de

También se alegó la posibilidad de represalias contra denunciantes y funcionarios. A tenor de ese argumento, lo mejor sería sufrir el abuso en silencio, porque la mera denuncia podría despertar el deseo de venganza. El argumento cae por su propio peso y solo evidencia la falta de mecanismos de protección y acompañamiento.

La publicidad de los hechos y del resultado del procedimiento reduciría el número de denuncias, dijo un rector, pero las acusaciones de todas formas son pocas, replicaron las estudiantes, y su escasez en mucho se debe a la desconfianza en el procedimiento y la insatisfacción con los resultados.

El argumento más absurdo descansa sobre la preocupación por el dolor de las familias de los victimarios. El sufrimiento de terceros es lamentable, pero no puede ser obstáculo para la transparencia, único medio de asegurar la eficacia de las políticas públicas y su buena administración.

Publicidad

El cambio en el manejo de las situaciones de acoso obedece, precisamente, a la transparencia. Las alumnas hicieron pública su protesta y los medios encontramos la forma de relatar detalles indignantes. Los rectores se vieron obligados a adoptar una posición defensiva, con argumentos insostenibles como los reseñados. Si alguna vez hubo un asomo de duda sobre su admisibilidad, los tribunales se encargaron de despejarla.

El 26 de setiembre, el Tribunal Contencioso-Administrativo reiteró la publicidad de la información sobre empleados estatales [sancionados por hostigamiento sexual](#). En las universidades, esa publicidad es necesaria para resguardar a las estudiantes y recordar a los funcionarios su deber de mantener “una especial conducta de rectitud”. La Sala Constitucional se pronunció en el mismo sentido.

Hoy, las universidades públicas son más severas frente al hostigamiento sexual. La sanción más aplicada antes de las protestas del 2019, una semana de suspensión, es ahora la menos utilizada y los despidos son mucho más frecuentes. En la Universidad de Costa Rica, el cese es la sanción más aplicada. También hay nuevas disposiciones reglamentarias para combatir el acoso, como la obligación de los funcionarios de informar a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento todo indicio de mala conducta que llegue a su conocimiento.

Hay mucho camino por andar. Muchas víctimas prefieren abstenerse de denunciar, reconoce Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, pero la transparencia ganada incrementará la confianza en el sistema y permitirá identificar sus falencias para hacer las correcciones necesarias.

Anuncios

Reciba el boletín: **Opinión**

Voces expertas, posiciones fundamentadas, crítica y análisis profundo de lo que sucede en Costa Rica y el mundo

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

editorial acoso universidades educación



Reciba noticias de Google News

LE RECOMENDAMOS

Los peligros de nadar con el estómago lleno y la muerte del rapero Majestic



Con este golazo se empieza a perfilar el rival de Alajuelense en Copa de Campeones de Concacaf



Estudiante dispara por error a otro menor de edad dentro de colegio en Pavas



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Empresa privada de Estados Unidos intenta posarse en la Luna

Fotos muestran sectores de Prusia y el Cerro de la Muerte cubiertos de hielo

1.854 funcionarios del MEP incapacitados a inicios de curso lectivo

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Isidro Con Wong: 'Mis obras están siendo copiadas y vendidas como originales'

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)